



CIRCULAR No. **633**

Bogotá, D. C., **23 NOV. 2011**

DE: Superintendente de Notariado y Registro

PARA: Registradores y funcionarios de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que operan con el sistema de información registral SIR.

ASUNTO: Turnos de Fin de Año

Apreciados funcionarios:

En el marco de la ejecución del contrato 151 de 2011, suscrito con la Empresa de Teléfonos de Bogotá, se debe garantizar la continuidad de la prestación del servicio registral en las Oficinas de Registro que operan con el SIR, ante eventualidades que puedan ocurrir en la plataforma tecnológica.

Por ello, se contempló la realización de dos simulacros durante la vigencia del contrato, el primero de ellos se realizó el 10 de septiembre de 2011. El segundo se llevará a cabo el 10 de diciembre de 2011, y en éste se efectuarán labores cotidianas en el Sistema de Información Registral, utilizando la infraestructura de backup o alterna, ubicada fuera de la ciudad de Bogotá D.C.

Esta actividad mide nuestra capacidad de respuesta ante una posible falla en el Data Center Principal, por lo tanto, es de perentorio cumplimiento para la Superintendencia de Notariado y Registro; para ello, se requiere la presencia obligatoria de todos los



51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

m/c 6



Registradores y demás funcionarios de las Oficinas de Registro que a la fecha del segundo simulacro, operen con el aplicativo SIR.

Por lo anterior y dando alcance a la circular 530 de octubre 20 de 2011, en la que se establecieron los turnos de descanso de fin de año, me permito indicar que para estas sedes se cambiará el día de reposición, del sábado 3 de diciembre, por el sábado 10 de diciembre de 2011, en el horario de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

Serán suspendidos los términos de atención al usuario en aquellas Oficinas que laboran los días sábado.

De antemano agradezco su colaboración y compromiso para adelantar con éxito esta importante labor para la entidad.

Cordial saludo,

JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA
Superintendente de Notariado y Registro. *W*

Proyectó: Ing. Luis Emilio Romero Mogollón. Profesional Oficina de Informática. *ST*
Revisó: Ing. Leyla Z. Guzmán R. Coord. Grupo Desarrollo Informático. *ST* Julia B. Gutierrez. Coord. Grupo Divulgación. *ST*
Aprobó: Ing. Elba Lucia Corredor. Jefe Oficina Informática. *ST*
Dra. María Emma Orozco Espinosa. Secretaria General. *ST*
Dra. María Victoria Alvarez Builes. Asesora Despacho Superintendente. *W*



51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>